

CIRCULAR


ICF-SGM-001-2018

ATODO EL PERSONAL:

Como es sabido anteriormente ya se les había comunicado que el **Personal de ASEO**, queda **únicamente autorizado** lavar los vasos, las tazas para café y las percoladoras, así como también se les recuerda que dicho personal les puede colaborar con la **entrega de correspondencia** después de que hayan **terminado la limpieza** ya sea por la mañana o por la tarde, esto con el objeto que puedan dedicarse a sus labores de limpieza.

Comayagüela, M.D.C., 20 de febrero del 2019


ING. JOSE RAMON PASCUA
SUB-GERENTE DE MATERIALES Y S.B.


Vo.Bo. LIC. RUBEN ALMENDAREZ
GERENTE ADMINISTRATIVO ICF.

2:08 Pm
27/02/2019.

CIRCULAR GA-ICF-002-2019

JEFES DE DEPARTAMENTOS

MODIFICACIONES:

1. Se notifica que a partir de la fecha se estarán recibiendo solicitudes de Modificaciones dos (2) veces al mes para lo cual se recibirán hasta el 15 la primera y hasta el fin de mes la segunda, Tomar en cuenta las fechas al momento de hacer la solicitud de las mismas.

Asimismo tomar en cuenta que las modificaciones de Grupo 4 (Bienes Capitalizables) y Grupo 5 (Transferencias), llevan un tiempo promedio de un (1) mes, ya que estas son aprobadas por la Secretaría de Finanzas;

VIATICOS:

2. Referente a los Anticipos de Viáticos, estos deberán ser solicitados con cinco (5) días hábiles de anticipación; de igual manera tal como lo establece el Reglamento de viáticos la liquidación deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días hábiles posterior al viaje.

Cuando se realicen eventos en los cuales se den gastos por alimentación y hospedaje, solamente se les reconocerán como Gastos de Viaje el 0.20% por ciento de la asignación diaria el día de ida, y el 0.25% por ciento el día de regreso.

SOLICITUD DE VEHICULOS:

3. Al momento de solicitar un vehículo a la Unidad de Transporte para realizar una gira, debe hacerse con una anticipación de cinco (5) días hábiles, para lo cual deberá existir una programación de los viajes a realizarse en el departamento.

Favor tomar nota de lo anterior y darle fiel cumplimiento.

Comayagüela, M.D.C. 26 de Febrero del 2019


LIC. RUBEN VLADIMIR ALMENDAREZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

